REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA

Bogotá, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO de MARTHA CECILIA GARZÓN ABELLO contra HEREDEROS DE LUIS ÉDGAR PARRA RUBIO (Ap. Sent.). 2020-0268.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el demandado determinado CARLOS GERMÁN GONZÁLEZ RUBIO, a través de su apoderada judicial, contra la sentencia proferida el seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Veinte de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado